



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 de setiembre de 2015

VISTO las Resoluciones del señor Decano N°s. 1513/15 y 1682/15, por las cuales se aprueban, ad referendum del Consejo Directivo, el proyecto de Programa de Acceso Universitario, Seminario Universitario, Ingreso 2016, en la Facultad Regional Rosario, para el ciclo 2016 y; el Cronograma de Actividades respectivo, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

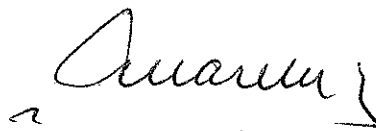
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s. 1513/15 y 1682/15; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 507/2015




RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica